

El Parlament de Catalunya y los derechos humanos

El 06 de Febrero de este año, el Parlament de Catalunya aprobaba una resolución condenando “la violación de los derechos humanos” en Venezuela, a raíz de los graves incidentes ocurridos en el país justo un año antes, dónde los intentos golpistas de la oligarquía y sus socios imperialistas causaron decenas de muertos. Por supuesto, la citada resolución –apoyada por todos los grupos parlamentarios, a excepción de la CUP-, hacía responsable único de aquellas muertes al Gobierno de la República Bolivariana. Y en la misma se reclamaba, entre otras cosas y en el habitual tono colonialista, “respeto para la libertad de expresión y pensamiento en Venezuela”. Es preciso recordar que los “pacíficos opositores” iban armados y asesinaron a varios funcionarios públicos y decenas de partidarios del Gobierno, además de quemar y destruir diversos establecimientos e instalaciones del país.

Hoy, cerca de un mes después, este mismo Parlament –apoyado por un tribunal especial español como la Audiencia Nacional (antiguo TOP)-, ha aceptado gozoso la condena a 3 años de prisión de 8 jóvenes catalanes que, hartos de este régimen capitalista y de su institucionalidad burguesa, retrasaron la sesión parlamentaria en 2011, en el preciso momento que los ilustres diputados catalanes se disponían a cometer otra agresión contra el pueblo trabajador. Éstos sin embargo, no quemaron nada e iban “armados” con “peligrosos” espráis de pintura algo que parece aterrorizó a los gestores políticos de la burguesía. Para más escarnio, se les ha condenado a penas de prisión –literalmente-, por “paralizar el derecho fundamental de participación de los representantes políticos” y por “atacar los valores superiores del orden democrático”.

En un país donde miles de niños pasan hambre, donde decenas de familias son desahuciadas cada día donde el suicidio se sitúa como una de las principales causas de muerte, donde millones de catalanes se sitúan bajo el umbral de la pobreza donde el paro afecta a cerca del 20% de la población activa y la explotación asalariada ahoga a millones de trabajadores, los señores diputados se muestran preocupados por los “derechos humanos en Venezuela”. En un país donde manifestarse contra este estado de cosas intolerable de forma pacífica y sin romper ni un solo aparador te lleva directo a prisión, los señores diputados claman por el “respeto a la libertad de expresión y manifestación” en Venezuela. En un país donde se habla del “derecho a decidir” y de la opresión del Estado, se acepta de buen grado la sentencia del órgano represivo por excelencia de este mismo Estado – la AN-, herencia directa del franquismo.

Así pues, los parlamentarios catalanes exigen que asesinos, golpistas y mercenarios sean liberados en Venezuela, mientras encarcela a jóvenes catalanes por el “grave delito” de retrasar un pleno parlamentario. He aquí una pequeña muestra de la esencia de clase de los ilustres diputados –desde CiU a ICVEUiA, pasando por ERC, PP o Ciudadanos-, que desnuda la podredumbre de este régimen capitalista y burgués. Hoy como ayer, nosotros seguimos negándonos a hablar de libertades, democracias y derechos en abstracto, seguimos creyendo más necesario que nunca preguntar; ¿libertad para quién y para qué?, ¿democracia para quién y para qué?, ¿derechos para quién y para qué?; ¿para qué clase y para qué fines? El Parlament de Catalunya, como institución burguesa decadente tiene muy claro al servicio de que clase se encuentra. Tiene muy claro qué libertad impone –la de empresa, la de trabajo-, qué democracia defiende –la burguesa-, i qué derechos humanos propaga –los que garantizan el enriquecimiento de los suyos a costa de la miseria del resto-.

¡Muera el imperialismo!

¡Absolución inmediata de los 8!

**Comité Nacional Partit Comunista
Obrer de Catalunya (PCOC)**